

CANDAU CHACÓN, M^a Luisa (Coord.), *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*, Huelva, Universidad de Huelva, 2014, 448 págs.

La coordinadora de esta extensa obra de 440 páginas es la autora del prólogo de este libro. En él se aborda la complejidad del tema de estudio, y de la propia definición y contornos del concepto de honor. Un repaso a esta construcción ideológica en su evolución desde sus orígenes clásicos al periodo moderno, centrado en una perspectiva de género, hecho con precisión y una gran capacidad de síntesis, suponen una manera inmejorable para adentrarnos en los textos posteriores. De la mano de la Dra. Candau, reconocida experta en esta materia, se da paso a una obra colectiva, organizada en cuatro bloques.

El primero titulado *Avisos, consejos, recuerdo y educación de las mujeres* se abre con un amplio capítulo, “*Libros de Avisos: fórmula de educación y adoctrinamiento en la Edad Moderna*”, del que es autora asimismo la coordinadora de la obra. Es el más extenso de todos ellos, y tiene como fuente de estudio una modalidad literaria muy propia de esta época, que constituye un género en sí mismo, al que la historiografía actual recurre abundantemente. Sin embargo, la particularidad de este trabajo es que presenta un análisis comparado para la península e Inglaterra, a través de una serie de obras publicadas en sendos ámbitos espaciales y confesionales, estableciendo las existentes pero apenas imperceptibles diferencias entre este género en los países católicos y reformados, en este caso anglicanos. Sobre una base común, la ausencia de un clero regular en la isla otorgaba algunas funciones a la esposa que nunca se le atribuyeron en el mundo católico tales como la corrección de determinadas conductas al esposo, que en Castilla se recomendaba alcanzar por la vía indirecta de la resignación y el ejemplo, o en lo concerniente a la transmisión de los valores de la religión. Asimismo, atisba una distinta manera de exteriorizar el concepto de religiosidad entre las mujeres de uno y otro ámbito confesional que se inicia por las diferencias sustanciales en torno al matrimonio, sobre lectura y escritura, utilización de los llamados “rituales de humillación” (ayunos, castigos o disciplinas), o en las relaciones maritales. Todo ello, en el marco de unos tratados más amplios y casuísticos en el ámbito católico hispano que en el reformado, puesto que se amparaban en la autoridad de una tradición y magisterio más antiguos.

Antonio José Couso Liónez, escribe *Ideología y Educación protestante para mujeres: La academia Edward Chamberlayne (1671)*. Para adentrarse en el tema realiza una contextualización sintética del reinado de Carlos II de Inglaterra en lo religioso y cultural, destacando la importancia que la educación de los hijos —y también de las hijas— comienza a presentar para el bienestar de la nación. Analiza la importancia que dio a los centros de enseñanza el protestantismo, la ausencia en ellos de mujeres que acudían primero a casas de otras familias, y que en el siglo XVIII empezaron a servirse de internados. Pero se centra en la observación de una Academia de Mujeres puesta en marcha por E. Chamberlayne.

Aunque no es su único objeto pues la confronta con otras opciones similares. En consecuencia, se detiene en el precio de esta instrucción, en el servicio y calidad que ofrece, comparando esta con otras instituciones también londinenses.

El epitafio como método de instrucción moral femenina en Inglaterra e Irlanda de los siglos XVII y XVIII de María Losada Friend, se adentra en una original materia y fuente, que consiste en textos breves, pero no por ello menos esclarecedores del pensamiento de una época y, para el caso femenino, del discurso oficial de la identidad asignada de la mujer. Esta fuente, al igual que otras más trabajadas y extensas como eran las biografías, se utilizó también como patrón de vida ejemplar. Fruto de unos ritos funerarios de la Iglesia anglicana, el epitafio reúne parte de la biografía del difunto, descripción física y de sentimientos individuales, aunque hay una evolución a lo largo de los tres siglos de la Edad Moderna, por ello se puede atisbar la evolución del siglo XVII al XVIII, apuntando ya entonces rasgos del Romanticismo. No obstante, tuvieron en general una dimensión íntima, transcendente y atemporal, y un protocolo propio para una perfecta ejecución que atiende a todas ellas.

En el texto se analiza un único caso: el de Jane Eyre, en Galway, y se toma como modelo de síntesis biográfica afectiva, que se postula como patrón de comportamientos de género. Con la ventaja de que en esta circunstancia se puede comparar con el epitafio de su marido.

En *Un modelo ilustrado de educación para la mujer: José Isidro Morales y la hija de José de Manzanedo*, José Manuel Lara Ródenas vuela a tomar como eje de su trabajo una figura a la que ya en 2001 dedicó una monografía y que, por tanto, conoce muy bien, y respalda su magnífica contextualización. En esta ocasión no le interesa su condición de matemático sino la de autor de publicaciones en torno a la educación de la mujer. En concreto se centra en la propuesta educativa para la hija de un militar ilustrado —a petición suya— que en el momento que se escribe cuenta con solo 10 años.

Obra redactada en principio en latín (lengua cuya enseñanza no considera útil, ni para la formación del hombre ni para la de la mujer), aunque posteriormente la edita en latín y castellano. En ella aborda la necesidad de que se le adiestre en disciplinas del entendimiento: gramática, francés, italiano, recitar, historia, nociones de lógica, física, y disciplinas para el gobierno de la casa, sin descuidar otras disciplinas corporales que le permitieran una adecuada vida social, como el baile y la música. En definitiva, un “breve tratado pedagógico sobre cómo construir intelectualmente un modelo de mujer perfecta “muy al siglo XVIII” —como dice Lara—, en el que se mantienen las bases de una educación diferenciada según el género. Una formación que permitió formarse a la madre del que en el siglo XIX fuera en dos ocasiones ministro de la Guerra, Manuel Juan de Mazarredo.

La segunda parte lleva por título *En la otra orilla. Pecados femeninos, mujeres transgresoras*.

María Ruíz Ortíz, escribe *Normas y resistencias femeninas: una mirada cotidiana a través de las sumas de confesión (ss. XVI-XVIII)*. La fuente recogida en el título, fue un elemento esencial en esta época, no solo para velar por la salvación de las almas sino para salvaguardar el orden establecido —escribe su autora—. En lo que este material se refiere a la mujer, y como tienden a corregir sus desviaciones, las consecuentes correcciones nos permiten un acercamiento a los comportamientos femeninos sancionables, tanto en el ámbito marital, como los derivados de una ociosidad perniciosa dedicada a las galas, bailes, meriendas, habladerías, seducciones, o incluso escándalos y otros pecados públicos.

La “mala lengua” de la mujer. *Blasfemia, irreverencias y proposiciones*, de Ivan Jurado Revaliente, utiliza, en parte, esas fuentes y otros tratados morales.

La mujer parlera era en sí misma mala, frente al modelo ideal en las sociedades católicas modernas de mujer callada. De hecho, la considerada incapacidad del sexo débil para la contención en general y en particular de la lengua, fue una crítica constante y tópico permanente hacia la mujer. Vives, Osuna, León, Guevara, de la Cerda, le instruyeron para evitarlo, dejando testimonios de la costumbre de algunas a dar voces más que palabras sumisas a sus maridos, y la estimación de que aún contaban con más libertad para hablar cuando se quedaban viudas.

Pero si bien todas estas prácticas no se puede decir que fueran adecuadas tampoco eran transgresoras o pecaminosas. Si lo eran las blasfemias, irreverencias y proposiciones. Para conocerlas se sirve el autor de las fuentes procesales inquisitoriales, donde estos asuntos son “delitos menores o morales”, que expone en su contexto cotidiano. Aunque en los siglos XVII y XVIII fueron más los confesores que los jueces inquisitoriales los que atendieron estas cuestiones.

En *Consideraciones morales sobre las prácticas de las hechiceras en los Tratados y las Sumas de Conciencia del siglo XVIII*, Rocio Alamillos, experta en esta materia, utiliza la misma fuente que los colegas que la preceden al tomar discursos, sumas de conciencia y promptuarios, pero centrada en el Setecientos y en la crisis de los sistemas morales, sobre todo en el debate de la pertinencia del probabilismo. Asimismo, no es ajena a la inexplicable ausencia de la mujer en los tratados morales de este siglo en relación con las prácticas supersticiosas, cuando ellas han sido consideradas las principales artífices en esta materia. El tratamiento de la figura de la bruja o hechicera cambia notablemente en esta centuria y su visión en los tratados morales también. Realiza un riguroso seguimiento de la consideración moral de las distintas actividades (sanación, adivinación, etc.) en varones y mujeres, y en su grado de implicación de los afectados incluso, lo que le permite ver un retroceso en la dureza con la que se conocen estas cuestiones en los tribunales, e incluso la disminución generalizada del número de procesos por hechicería en ese siglo, en el que la ilustración llevó a un alejamiento de estas creencias, que se inició ya con el siglo en el obra de Feijoo. En conjunto, su trabajo se apoya en una conceptualización de la hechi-

cería para realizar la reflexión necesaria de una materia que vive una evolución con diferentes tiempos y concepciones.

El tercer bloque de capítulos se reúnen bajo el tema *Matrimonio, afectos, honor y vida cotidiana*, comenzando por la aportación de Marta Ruíz Sastre que escribe *Vidas únicas contra el discurso tridentino: el matrimonio clandestino en la Sevilla del Setecientos*. El tema de las resistencias mentales, y no tan mentales, a las disposiciones conciliares sobre el sacramento del matrimonio tiene una continua atracción historiográfica, que en la actualidad busca su cauce en la Historia de los Afectos. A través de fuentes judiciales se rastrea “el amor” que pudo haber en el matrimonio en un época en la que la recomendación de la Iglesia era que no lo hubiera en la vida matrimonial, o al menos no en exceso, no pasional, sino contenido y por agradar a Dios.

La aceptación del Decreto Tatmesí en las sociedades católicas tuvo, como ya se ha analizado, numerosas renuencias, entre las que estuvo la perpetuación del matrimonio clandestino que solo a partir del siglo XVIII, pasó a ser ya episódico. A la narración e interpretación de un matrimonio de este tipo en el año 1627 dedica su trabajo, si bien no parece ser el amor sino los padres de la contrayente y sus intereses los que llevaron a ese matrimonio “por sorpresa”.

Vidas separadas según las posibilidades de Trento: las demandas de nulidades matrimoniales en el siglo XVIII, es el capítulo escrito por Alonso Manuel Macías Domínguez.

Trento reguló el sacramento del matrimonio en todos los aspectos, y también en lo concerniente a la posibilidad de su anulación o divorcio posterior, siempre como recurso extremo. El Derecho Canónico establece los fundamentos a considerar, entre los que la casuística recoge no contar con el libre consentimiento de los contrayentes —por el que el Concilio había apostado— como vía segura para presentar una petición de anulación, si bien esto era algo muy difícil de probar. El Padre Francisco Echarri, en su *Discurso Moral*, desgrana otras de las causas posibles como votos eclesiásticos previos, parentesco de sangre, espiritual o adopción, crimen, disparidad de culto, bigamia, impedimento para la procreación, o raptó. Pero la realidad que se aprecia en los tribunales eclesiásticos sevillanos es que frente a las numerosas reclamaciones por incumplimiento de las palabras de casamiento, los divorcios fueron con respecto a los procesos poco más que un 10% y las solicitudes de nulidad en torno al 2,5%; entendiéndose que en todos los casos no se conserva la plétora total de solicitudes, y que muchos delitos o posibles peticiones nunca se llegaron a ver ante los tribunales correspondientes, y más en estas cuestiones que afectaban solo a la familia.

En general las demandas de nulidad en las distintas localidades de la diócesis de Sevilla, en el siglo XVIII, estuvieron en torno al 5%, salvo en el Puerto de Santa María y Sevilla capital, donde ascendieron al 10 y 15% respectivamente. Entre las causas en las que se apoyaba la solicitud, la bigamia destaca sobre las demás seguida, a cierta distancia, de la impotencia o el matrimonio sin con-

sentimiento. Motivos analizados aisladamente, en un completo trabajo que aúna fuentes literarias impresas con la siempre necesaria tarea de archivo.

Antonio Castillo Gómez, trata los *Afectos y disimulos en las cartas privadas de las emigrantes a Indias (siglos XVI y XVII)*, moviéndose en el ámbito de las emociones y la afectividad de la gente corriente a través de las cartas de emigración, ya publicadas por otros autores. El protocolo que encierra el género epistolar, en el que el autor es un referente obligado, es analizado, centrándose en las misivas de emigrantes. Estas se mueven entre el entusiasmo y el desánimo, sin aflorar las emociones, en muchos casos, más que de forma contenida, a pesar de —o precisamente por— la lejanía entre emisor y receptor. La soledad o la incapacidad femenina, a veces ante el abandono del marido, que no era solo físico, están presentes. Sentimientos muy variados no siempre fáciles de verbalizar y poner por escrito —de su mano o de la de otros—, que nos acercan a los afanes de estos hombres y mujeres afectados por la emigración en la Edad Moderna.

Tras el sugestivo título *La visualización del honor: vestir conforme al estado*, Rosario Márquez Macías, se adentra en la importancia del traje en una sociedad en que las apariencias, el ver y ser visto, y el cómo, eran tan definitorias de la condición, pero también como señala la autora de este texto, para “la visualización del honor”. Las mujeres, catalogadas en esta sociedad estamental por su condición en relación con el varón; doncella, casada, viuda o religiosa, en cada uno de estos estados debían aportar con su forma de vestir su honra.

Adornos y galas han sido objeto de atención historiográfica actual, pero también entre los contemporáneos: las leyes sobre el lujo y el vestir, los discursos de arbitristas y tratadistas sobre el derroche de las mujeres en detrimento de las economías domésticas y de la república. En los territorios americanos de la Monarquía Hispánica, a finales de la Edad Moderna se incrementó la reglamentación sobre el traje. Por ello, tomando como fuente las licencias de embarque del Archivo General de Indias de Sevilla, y en concreto y sobre todo gracias a las conocidas como “cartas de llamada”, que aportan los que se dirigen a América, la autora obtiene abundantes referencias a los vestidos, y al interés que despiertan a la hora de presentarse ante la nueva sociedad a la que se dirigen.

La cuarta y última parte de esta obra está destinada a *Mujeres, honor y santidad o la fábrica de la honra*, y se inicia con la aportación de M. Peña Díaz titulada *María, catedrática eminente: Representación y polémica en torno a la Virgen y el libro (siglos XVI-XVII)*. Su fuente de trabajo es la iconografía, en concreto la de Santa Ana enseñando a leer a la Virgen, interrelacionada con la controversia sobre la educación de las mujeres, antes de que la ilustración comenzase a considerar su utilidad.

El debate sobre la escena no influyó en el gusto por su representación. Aunque se exteriorizan cambios iconográficos, fáciles de observar en el caso

de la Anunciación, que nos permiten hacer una interpretación entre la Virgen tejedora o con el cesto de ropa a los pies, y la lectora, en una redefinición social de los sexos impulsada por la Iglesia.

Eugenia Ramos aborda *Comediantas de la santidad: fingimiento, honor y deshonor en la comedia hagiográfica del barroco español*”, para adentrarse en un punto de intersección de mujeres de muy distinta consideración social, como eran religiosas y comediantas. El análisis, más allá de la polémica sobre la licitud del teatro, y la contextualización de este fenómeno y sus prácticas, se hace remarcando las diferencias que forzosamente existieron, a la hora de representar, entre ambos grupos de mujeres. Las comediantas salían de la esfera de lo privado lo doméstico, mientras que las monjas se mantenían en el interior de sus claustros. El modelo de Santa María Magdalena de Pazzi en un caso o el de la Baltasara en otro, sirven de guía en este estudio comparativo.

Un ejemplo concreto y poco conocido es el que presenta María Frías en *¿Qué honor? ¿De quién? Monjas esclavas africanas de allá y acá: Úrsula de Jesús y Chikaba [Sor Teresa Juliana de Santo Domingo]*. Partiendo de la pregunta y reflexión sobre el derecho a la honra de las mujeres negras africanas, tanto en el Virreinato del Perú, como en la península. Como señala la autora “En la vida cotidiana, el supuesto honor de la esclava negra no se cotiza, y su religiosidad se cuestiona”. Su trabajo se centra en el caso de dos religiosas de esta condición, que tomaron el estado más elevado y considerado por la Iglesia para una mujer. En su caso, los tópicos sobre la sexualidad insaciable de la mujer negra se cubrían con el hábito, dando lugar a un extraño modelo.

Ellas no escribieron su biografía pues no tenían conocimientos de escritura, pero sus biógrafos *ventrílocuos* nos narran dos vidas, nos presentan dos biografías, modelos de virtud, en este género de *vida ejemplar* destinado a proponer modelos de conductas, para unas mujeres diferentes.

Por una parte el *Diario espiritual* de Úrsula de Jesús, que tenía detrás la búsqueda de una beatificación, en unos procesos escasos en ultramar, territorio ansioso de santos propios. Esta mulata, a la que algunos autores para blanquear su condición hacen hija de un criollo, entra con una de sus amas en el convento de las clarisas de Lima, y tras muchos años de humillaciones y trabajos una religiosa generosa le paga su libertad. Nada se conoce de su vida a partir de ese momento, aunque todo hace pensar que las pocas posibilidades para una mujer negra en esta sociedad, le llevan a tomar la decisión de regresar al mismo convento, donde ingresa como monja tercera, ya que como monja de coro o de velo negro, lo tenía vedado por ser ella negra. Su vida pues no mejoró ni varió sustancialmente con su libertad. En su *Diario espiritual* refleja los pecados y “vicios” del clero, y relata testimonios que permitan hacer justicia a otras monjas negras como ella, que no responden a los tópicos, y a las que sistemáticamente se relega, llegando a confirmar cómo le habían dicho que ellas irían al Purgatorio, donde también estarían en un espacio separado.

Chikaba, nacida en la actual Ghana, fue hecha en su infancia esclava, y se le trajo a Castilla, sufriendo la discriminación en todo momento. Sin embargo, su existencia no se pinta con negros tintes, sino que su biógrafo presenta una vida sin fisuras, fiel a la tradición literaria hagiográfica. Contó según este relato con un ama modelo que la libera a su muerte, con la condición de que entre en un convento. Como esto le plantea problemas, pues no encuentra ninguno que admita negras, acaba recogándose en el único en el que le dan cabida, nada menos que el dominico salmantino de la Magdalena, también llamado de la Penitencia, que no sabemos si tuvo las mismas connotaciones que otros cercanos, como el de Valladolid, con la misma denominación.

En este texto, la autora propone un encuentro ficticio —ajeno a la realidad— entre ambas figuras, buscando nexos y puntos comunes, con un gran énfasis expositivo que nos hace adentrarnos en el devenir de estas figuras, analizando los patrones de sus biógrafos para dar el honor a estas mujeres negras ¿qué honor?

Finalmente, la maestría del prólogo inicial encuentra parangón en un epílogo del que se encarga la Dra. Rey Castelao: *Las campesinas gallegas y el honor en la Edad Moderna*. Sobre las mujeres de esta tierra ya se había forjado una imagen que respondía tanto al tópico como a la realidad de una serie de circunstancias espaciales, sociales y económicas. En general, los lugares comunes en las representaciones de las gallegas no fueron muy positivos hasta que comenzaron a debatirse en el siglo XVIII, por Feijoo y Sarmiento, seguidos del conde de Fernán Núñez, Manuel de Larramendi o Campomanes.

Admitida su fortaleza y su capacidad de trabajo —en terrenos propios y en la meseta—, muy vinculada a la ausencia de varones en sus tierras, los prejuicios desencadenados de los tópicos se diluyen en acertadas referencias y fuentes de la época, gracias a la ágil prosa de la autora. Los datos demográficos que con tanta naturalidad maneja le llevan a aproximar a los lectores a otra realidad innegable: a una historia social de la población, que explica en su contexto las concepciones prenupciales, las tasas de ilegitimidad, y el abandono de los niños. Acciones a las que no fueron ajenos ni el tribunal de la Inquisición de Santiago ni los reales ordinarios, a los cuáles las gallegas acudían a *espontanearse*, para que un desliz no acabase con su honra; todo ello de forma oficial, y reflejado en este trabajo.

En definitiva, estamos ante un trabajo de numerosos autores, y con aportaciones muy diferentes, que hacen uso de muy diversas fuentes, pero además de responder a un tema e interés común, se iguala por su fácil lectura, el interés de todas sus contribuciones, y la utilización de reseñas bibliográficas muy adecuadas y recientes. Todos y cada uno de sus capítulos contribuirán a hacer de este libro un referente en la historia de género.

Margarita Torremocha Hernández